SEÑOR JUEZ PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA)

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

RADICADO: 2022-00162 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: JOSE ANIBAL BERNAL RODRIGUEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

APITAL								\$ 63,427,998
RES. N° -	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL	CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION
0256	19-mar-22	31-mar-22	18.47%	27.7050%	2.0588%	\$ 63,427,998	13	\$ 547,629
0382	01-abr-22	30-abr-22	19.05%	28.5750%	2.1166%	\$ 63,427,998	30	\$ 1,342,522
0498	01-may-22	31-may-22	19.71%	29.5650%	2.1819%	\$ 63,427,998	31	\$ 1,383,936
0617	01-jun-22	30-jun-22	20.40%	30.6000%	2.2497%	\$ 63,427,998	30	\$ 1,426,923
0801	01-jul-22	31-jul-22	21.28%	31.9200%	2.3354%	\$ 63,427,998	31	\$ 1,481,29
0973	01-ago-22	31-ago-22	22.21%	33.3150%	2.4251%	\$ 63,427,998	31	\$ 1,538,22
1126	01-sep-22	30-sep-22	23.50%	35.2500%	2.5482%	\$ 63,427,998	30	\$ 1,616,282
1327	01-oct-22	31-oct-22	24.61%	36.9150%	2.6528%	\$ 63,427,998	31	\$ 1,682,636
1537	01-nov-22	02-nov-22	25.78%	38.6700%	2.7618%	\$ 63,427,998	2	\$ 116,785
CAPITAL								\$ 63,427,998
NTERESES MORATORIOS								\$ 11,136,230
UBTOTAL LIQ	UIDACION DE	CREDITO PAG	SARE N° 001302	2940050004023	34			\$ 74,564,228
OTAL LIQUIDA	ACION DE CRE	EDITO						\$ 74,564,228

Del Señor Juez, Atentamente

CAROLINA CORONADO ALDANA C.C. Nº 52.476.306 de Bogotá T.P. Nº 125.650 del C.S.J.

## LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS JOSE ANIBAL BERNAL RODRIGUEZ / PROCESO EJECUTIVO NO. 2022-00162 / FUNZA (CUNDINAMARCA)

Coronado Gonzalez Abogados < cgabogadosaecsa@gmail.com>

Mié 02/11/2022 14:36

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co> **SEÑOR** 

JUEZ PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA)

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

RADICADO: 2022-00162 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: JOSE ANIBAL BERNAL RODRIGUEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

## CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecsa@gmail.com

**CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.** 

TELÉFONOS. 3004572345-3004524825-3013657843